

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

65 2023-000043 - OFPA
Inversión 00004
01/01/2023



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (0004) DEL 01 ENF 2023

"Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el Anexo del Decreto de Liquidación No 2590 del 23 de diciembre de 2022 correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2023"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No.2590 del 23 de diciembre de 2022, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2023, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que en el Artículo 19 de la norma ibidem, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, indica que se: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que se hace necesario situar el Presupuesto de Inversión a las unidades de la Policía Nacional, en el sentido de acreditar unas partidas presupuestales, con el fin ejecutar los recursos asignados a la institución.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Distribuir las partidas apropiadas en el Decreto No.2590 del 23 de diciembre de 2022, en el presupuesto de Inversión de la Policía Nacional.

PRESUPUESTO DE INVERSION
SECCION 1601 - POLICÍA NACIONAL
GESTIÓN GENERAL

Prog	Subp.	Proy	Rec.	C/S	CONCEPTO	VALOR
C					GASTOS DE INVERSION	\$ 207.500.000.000
1501					CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 197.500.000.000
1501	0100				INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 197.500.000.000
1501	0100	17			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	\$ 90.000.000.000
1501	0100	17	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 90.000.000.000
1501	0100	18			FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 24.500.000.000
1501	0100	18	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 24.500.000.000
1501	0100	19			MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 28.000.000.000
1501	0100	19	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 28.000.000.000
1501	0100	20			FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 3.000.000.000
1501	0100	20	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 3.000.000.000
1501	0100	22			DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	\$ 32.000.000.000
1501	0100	22	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 32.000.000.000

Continuación de la resolución "Por la cual se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el Anexo del Decreto de Liquidación No 2590 del 23 de diciembre de 2022 correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2023"

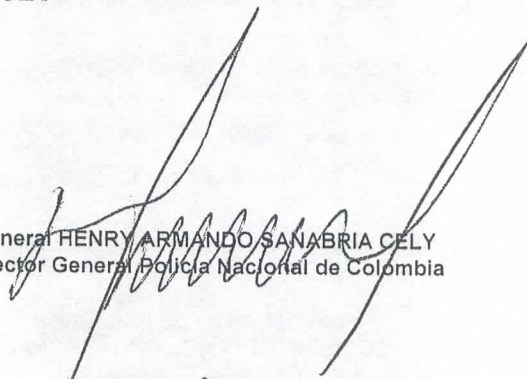
1501	0100	23			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 20.000.000.000
1501	0100	23	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 10.000.000.000
1501	0100	23	16	S	FONDOS ESPECIALES	\$ 10.000.000.000
1505					GENERACION DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PUBLICA Y SUS FAMILIAS	\$ 10.000.000.000
1505	0100				INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 10.000.000.000
1505	0100	5			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 10.000.000.000
1501	0100	5	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 5.000.000.000
1501	0100	5	11	C	OTROS RECURSOS DEL TESORO	\$ 5.000.000.000

ARTÍCULO 2o. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 ENE 2023


General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director General Policía Nacional de Colombia

Elaborado por: TE. Angie Carolina Ramirez Rubiano - Implementador de planeación

Revisado por: CT. German Romairo Antunez Florez - SUDIR-GRASE

Revisado por: MY. Rocio Guerrero Agudelo - Jefe Grupo Gestión Presupuestal

Revisado por: TC. Hernando Antonio Vallejo Valencia - Jefe Área Direccionamiento de Recursos

Revisado por: TC. Francisco Javier Castro Gil- Secretario General (E)

Aprobado por: CR. Oleskyenio Enrique Florez Rincon - Jefe Oficina Planeación (E)

Aprobado por: BG. Yackeline Navarro Ordóñez- Subdirectora General

Fecha de Elaboración: 01/01/2023

Ubicación : Mis documentos/Inversión2023/Resoluciones

Refactorio



DIRECCIÓN GENERAL

RESOLUCIÓN NÚMERO (0005) DEL

01/01/2023

65-2023-000043 - UPRN
Inversión
00005 01/01/23

"Por la cual se desagregan unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Policía Nacional, vigencia fiscal 2023"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, se decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No.2590 del 23 de diciembre de 2022, liquidó el Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2023, detallando las apropiaciones, clasificando y definiendo los gastos.

Que en el Artículo 19 de la norma ibidem, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, indica que se: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano..."

Que el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.2590 del 23 de diciembre de 2022, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones, se clasifican y definen los gastos, apropiando a la Sección 1601 Policía Nacional Unidad 01 "GESTIÓN GENERAL" la suma de DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$207.500.000.000), en el Presupuesto de Inversión.

Que se hace necesario situar el Presupuesto de Inversión a las unidades de la Policía Nacional, en el sentido de acreditar unas partidas presupuestales, con el fin ejecutar los recursos asignados a la institución.

Que mediante Resolución No. 00004 del 01 de enero del 2023, se desagregan las apropiaciones asignadas a la Policía Nacional en el Anexo del Decreto de Liquidación No Decreto No.2590 del 23 de diciembre de 2022 correspondiente al presupuesto de inversión para la vigencia fiscal 2023

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Situar en la Dirección Administrativa y Financiera, las apropiaciones de los proyectos de inversión clasificados como aparece a continuación:

UNIDAD 160101
GESTIÓN GENERAL
INVERSIÓN

Pro	Subp.	Proy	Ord	Subord	Item	Rec.	C/S	Cod.	CONCEPTO	VALOR
1501									CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 174.500.000.000,00
1501	0100								INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 174.500.000.000,00
1501	0100	17							FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL	\$ 90.000.000.000,00
1501	0100	17	0	1501019					COMANDOS DE POLICÍA CONSTRUIDOS Y DOTADOS	\$ 60.131.400.000,00
1501	0100	17	0	1501019	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 60.131.400.000,00
1501	0100	17	0	1501019	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 60.131.400.000,00
1501	0100	17	0	1501020					ESTACIONES DE POLICÍA CONSTRUIDAS Y DOTADAS	\$ 17.368.600.000,00
1501	0100	17	0	1501020	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.368.600.000,00
1501	0100	17	0	1501020	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 17.368.600.000,00
1501	0100	17	0	1501027					COMANDOS DE POLICÍA ADECUADOS Y DOTADOS	\$ 1.400.000.000,00
1501	0100	17	0	1501027	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.400.000.000,00
1501	0100	17	0	1501027	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.400.000.000,00
1501	0100	17	0	1501028					ESTACIONES DE POLICÍA ADECUADAS Y DOTADAS	\$ 1.600.000.000,00
1501	0100	17	0	1501028	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.600.000.000,00
1501	0100	17	0	1501028	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 1.600.000.000,00
1501	0100	17	0	1501030					UNIDADES ESPECIALIZADAS DESCENTRALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL ADECUADAS Y DOTADAS	\$ 9.500.000.000,00
1501	0100	17	0	1501030	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.500.000.000,00
1501	0100	17	0	1501030	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 9.500.000.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "Por la cual se desagregan unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Policía Nacional, vigencia fiscal 2023"

1501	0100	18							FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ARMAMENTO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, ORIENTADOS A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 24.500.000.000,00
1501	0100	18	0	1501024					SERVICIO DE DOTACIÓN DE ARMAMENTO	\$ 10.683.566.838,50
1501	0100	18	0	1501024	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10.683.566.838,50
1501	0100	18	0	1501024	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 10.683.566.838,50
1501	0100	18	0	1501025					SERVICIO DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	\$ 13.816.433.161,50
1501	0100	18	0	1501025	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 13.816.433.161,50
1501	0100	18	0	1501025	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 13.816.433.161,50
1501	0100	19							MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATÉGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 28.000.000.000,00
1501	0100	19	0	1501036					SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO	\$ 28.000.000.000,00
1501	0100	19	0	1501036	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 28.000.000.000,00
1501	0100	19	0	1501036	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 28.000.000.000,00
1501	0100	22							DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICIA NACIONAL	\$ 32.000.000.000,00
1501	0100	22	0	1501034					SERVICIOS TECNOLÓGICOS	\$ 23.500.000.000,00
1501	0100	22	0	1501034	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 23.500.000.000,00
1501	0100	22	0	1501034	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 23.500.000.000,00
1501	0100	22	0	1501037					SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD	\$ 8.500.000.000,00
1501	0100	22	0	1501037	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 8.500.000.000,00
1501	0100	22	0	1501037	02	11	C	000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	\$ 8.500.000.000,00
ARTÍCULO 2o. Situar en la Dirección de Bienestar Social, las apropiaciones de los proyectos de inversión clasificados como aparece a continuación:										
UNIDAD 160101 GESTIÓN GENERAL INVERSIÓN										
Pro	Subp.	Proy	Ord	Subor	Item	Rec.	C/S	Cod.	CONCEPTO	VALOR
1501									CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 20.000.000.000,00
1501	0100								INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 20.000.000.000,00
1501	0100	23	0						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE PARA EL BIENESTAR DE SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 20.000.000.000,00
1501	0100	23	0	1501022					INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA	\$ 1.410.725.000,00
1501	0100	23	0	1501022	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.410.725.000,00
1501	0100	23	0	1501022	02	16	S	L1	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 1.410.725.000,00
1501	0100	23	0	1501031					INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE ADECUADA Y DOTADA	\$ 18.589.275.000,00
1501	0100	23	0	1501031	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 18.589.275.000,00
1501	0100	23	0	1501031	02	11	C	L1	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 10.000.000.000,00
1501	0100	23	0	1501031	02	16	S	L1	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 8.589.275.000,00
1505									GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	\$ 10.000.000.000,00
1505	0100								INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 10.000.000.000,00
1505	0100	5	0						FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS VACACIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL	\$ 10.000.000.000,00
1505	0100	5	0	1505009					SERVICIOS DE RECREACIÓN Y TURISMO	\$ 10.000.000.000,00
1505	0100	5	0	1505009	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10.000.000.000,00
1505	0100	5	0	1505009	02	11	C	L1	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 5.000.000.000,00
1505	0100	5	0	1505009	02	16	S	L1	DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 5.000.000.000,00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN "Por la cual se desagregan unas partidas con cargo al Presupuesto de Inversión de la Policía Nacional, vigencia fiscal 2023"

ARTÍCULO 3o. Situar en la Dirección de Antinarcóticos, las apropiaciones de los proyectos de inversión clasificados como aparece a continuación:

								UNIDAD 160101		
								GESTIÓN GENERAL		
								INVERSIÓN		
Pro	Subp.	Proy	Ord	Subor	Item	Rec.	C/S	Cod.	CONCEPTO	VALOR
1501									CAPACIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL EN SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 3.000.000.000,00
1501	0100								INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 3.000.000.000,00
1501	0100	20							FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AÉREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	\$ 3.000.000.000,00
1501	0100	20	0	1501033					SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL APROVISIONAMIENTO DE PERSONAL Y CARGA	\$ 3.000.000.000,00
1501	0100	20	0	1501033	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.000.000.000,00
1501	0100	20	0	1501033	02	11	C	L4	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	\$ 3.000.000.000,00

ARTÍCULO 4o. Que para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, el responsable en la Oficina de Planeación desagregará las apropiaciones contenidas en la presente resolución al máximo nivel. Esta desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí relacionadas.

ARTÍCULO 5o. Mediante este acto administrativo, se aprueba el plan anual de adquisiciones de cada una de las unidades aquí relacionadas, las cuales deberán inscribirse en el SIPLAC y SECOP II, la versión correspondiente.

ARTÍCULO 6o. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

01 ENE 2023

General HENRY ARMANDO SANABRIA CELY
Director General Policía Nacional de Colombia

Elaborado por: TE. Angie Carolina Ramirez Rubiano - Implementador de planeación
Revisado por: CT. German Romairo Antunez Florez - SUDIR-GRASE
Revisado por: MY. Rocio Guerrero Agudelo - Jefe Grupo Gestión Presupuesta
Revisado por: TC. Hernando Antonio Vallejo Valencia - Jefe Área Dirección de Recursos
Revisado por: TC. Francisco Javier Castro Gil - Secretario General (E)
Aprobado por: CR. Oleskyenio Enrique Florez Rincon - Jefe Oficina Planeación (E)
Aprobado por: BG. Yackeline Navarro Ordóñez - Subdirectora General

Fecha de Elaboración: 01/01/2023
Ubicación: Mis documentos/Inversion2023/Resoluciones